

Sección: Dirección de
Transparencia y Acceso a
la Información Pública

Expediente: IMAIP/DENUNCIA/180/2022

Oficio: DT/102/2022

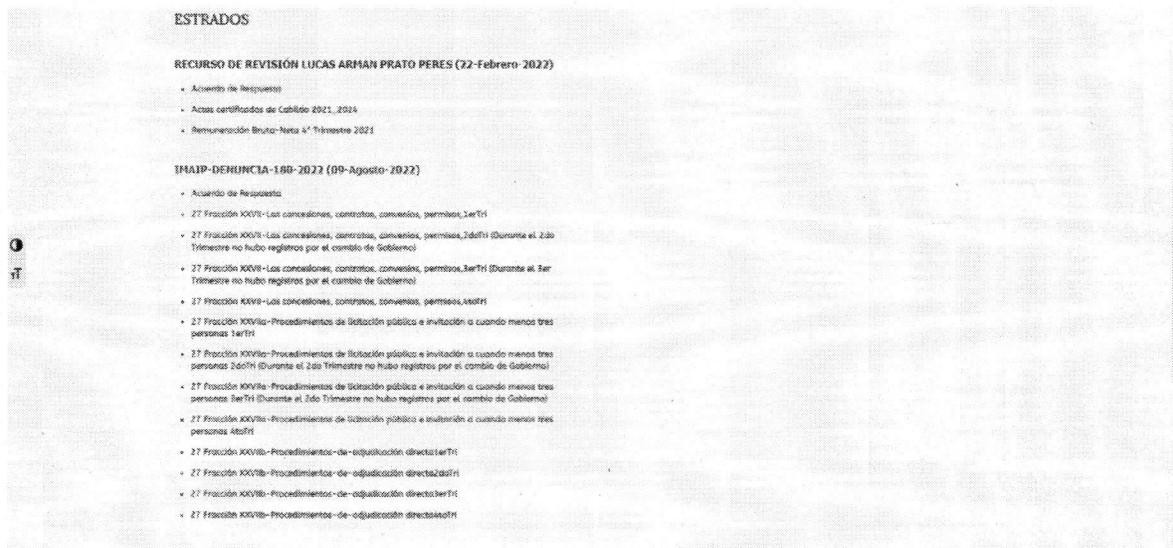
Uruapan, Michoacán, a 12 doce de agosto del 2022 dos mil veintidós.

**LIC. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ
COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 59 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito dirigirme a Usted para dar cumplimiento en tiempo y forma a su oficio número IMAIP/DENUNCIA/180/2022, de fecha 04 de agosto del 2022 dos mil veintidós, mismo que fue notificado a esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información el día 09 nueve de agosto del año en curso y mediante el cual se notifica al H. Ayuntamiento Municipal de Uruapan; Michoacán, acerca de la interposición de la DENUNCIA registrada con el número IMAIP/DENUNCIA/180/2022, interpuesta por la CC. CENTRO MICHOACANO DE EVALUACIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL, manifestando al respecto lo siguiente:

En relación al artículo 35, fracción XXVII, del ejercicio 2021, todos los periodos; se hace de su conocimiento que han sido debidamente publicados de momento, en la página de transparencia, en el apartado de estrados; lo anterior debido a que la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra inhabilitada por problemas técnicos ajenos a nuestra facultad.

Cabe señalar que a manera de evidencia para acreditar lo anterior se anexa al presente la siguiente captura de pantalla:



Por lo anteriormente expuesto, se solicita tener al H. Ayuntamiento Municipal de la ciudad de Uruapan, Michoacán por atendiendo en tiempo y forma a su requerimiento, anexando para tal efecto las capturas de pantalla que acreditan el cumplimiento del Sujeto Obligado en cuanto a la publicación debida del formato a que se ha hecho referencia.

Sin más por el momento, me despido como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

**LIC. MIGUEL ANGEL PARDO GUÍA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**